PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2021 - 00284 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: CRISTIAN ESTEBAN LANDAZABAL RINCON

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer. Lebrija, abril 19 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Apruébese la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por no haber sido objetada por las partes y estar conforme a derecho. (Art. 446 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 190d909c9cdb241d8e31de058e8baa1d2d541345f5231c924b03f0239e808385

Documento generado en 20/04/2022 04:22:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica